

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

SEÑORES:
NOE ALBERTO GUILLEN (LIBRERÍA
Y PAPELERIA LA NUEVA SAN SALVADOR)
NIT:
CLASIFICACION DE LA EMPRESA:
MEDIANA EMPRESA
ZONA INDUSTRIAL PLAN DE LA
LAGUNA # 12 ANTIGUO CUSCATLAN,
LA LIBERTAD
TELEFONO: 2209-0707

ORDEN NUMERO: 304/2017
SOLICITUD N°: 197/2017
FECHA: 07/09/2017
FECHA DE DISTRIBUCION:

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
1	80101025	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO CARTA. SIN MARCA	C/U	150	\$ 0.04	\$ 6.00
2	80101030	FOLDER CORRIENTE TAMAÑO OFICIO. SIN MARCA	C/U	50	\$ 0.05	\$ 2.50
4	80101135	SOBRE DE PAPEL MANILA 9" X 12" SIN CLIP TAMAÑO CARTA. SIN MARCA.	C/U	100	\$ 0.05	\$ 5.00
5	80101160	SOBRE DE PAPEL PARA CD O DVD, EMPAQUE DE 50 UNIDADES. MARCA: NASSA BOSTON.	C/U	6	\$ 2.75	\$ 16.50
6	80102003	BOLIGRAFO DESCARTABLE COLOR AZUL. MARCA: BACO.	C/U	100	\$ 0.10	\$ 10.00
7	80102050	LAPIZ CORRIENTE CON BORRADOR MINA NEGRA NUMERO 2. MARCA: FORCE.	C/U	60	\$ 0.07	\$ 4.20
PASA.....						\$ 44.20



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 304/2017

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE.....				\$ 44.20
8	80102070	PLUMON FLUORESCENTE COLOR AMARILLO PLUMON PUNTA ANCHA CINCELADA. MARCA: ARTLINE.	C/U	5	\$ 0.55	\$ 2.75
9	80102075	PLUMON FLUORESCENTE COLOR NARANJA PLUMON PUNTA ANCHA CINCELADA. MARCA: ARTLINE.	C/U	5	\$ 0.55	\$ 2.75
10	80102076	PLUMON FLUORESCENTE COLOR MORADO, PLUMON PUNTA ANCHA CINCELADA. MARCA: ARTLINE.	C/U	5	\$ 0.55	\$ 2.75
11	80102080	PLUMON FLUORESCENTE COLOR VERDE PLUMON PUNTA ANCHA. MARCA: ARTLINE.	C/U	5	\$ 0.55	\$ 2.75
12	80102085	PLUMON PARA PIZARRON DE FORMICA COLOR AZUL DE BUENA CALIDAD DE BASE DE METAL. MARCA: ARTLINE	C/U	4	\$ 0.72	\$ 2.88
13	80102090	PLUMON PARA PIZARRON DE FORMICA COLOR NEGRO DE BUENA CALIDAD DE BASE DE METAL. MARCA: ARTLINE.	C/U	5	\$ 0.72	\$ 3.60
14	80102131	PLUMON PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE COLOR NEGRO. MARCA: ARTLINE.	C/U	3	\$ 0.62	\$ 1.86
PASA						\$ 63.54



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 304/2017

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE.....				\$ 63.54
15	80102133	PLUMON PUNTO GRUESO PUNTA REDONDA, PERMANENTE COLOR AZUL. MARCA: ARTLINE.	C/U	3	\$ 0.62	\$ 1.86
17	80102190	PLUMON MARCADOR DOBLE PUNTA PARA ESCRIBIR SOBRE VIDRIO, CERAMICA, PLASTICO, VINIL Y OTROS MATERIALES PUNTA FINA DE 04 MM Y LA OTRA PUNTA FINA DE 1.0MM PARA ESCRIBIR SOBRE DVD Y CD, 15 COLOR NEGRO 15 COLOR AZUL. MARCA: ARTLINE.	C/U	30	\$ 1.00	\$ 30.00
19	80103020	ENGRAPADORA METALICA DE ESCRITORIO TIRA COMPLETA ESTANDAR. MARCA: AOS.	C/U	2	\$ 1.82	\$ 3.64
20	80103030	FASTENER DE 8 CM CAJA. MARCA: AOS.	C/U	4	\$ 0.80	\$ 3.20
21	80103050	GRAPAS DE MEDIDA ESTANDAR, CAJA. MARCA: AOS.	C/U	6	\$ 0.57	\$ 3.42
22	80103056	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 3/4" APROXIMADAMENTE 33 YD ROLLO, CINTA TIPO MAGICA. MARCA: 3M	C/U	24	\$ 1.49	\$ 35.76
23	80103060	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE DE 2" DE ANCHO (PARA EMPAQUE) ROLLO. MARCA: AOS.	C/U	8	\$ 0.45	\$ 3.60
PASA						\$ 145.02



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 304/2017

NUMERO DE RENGLON	CODIGO DEL PRODUCTO (SEGÚN CUADRO BASICO)	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO O SERVICIO (SEGÚN OFERTA)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	VALOR TOTAL(\$)
		VIENE.....				\$ 145.02
24	80103061	CINTA ADHESIVA MONTAJE DE ESPUMA DE DOBLE CONTACTO DE 1" X 50". MARCA: 3M.	C/U	10	\$ 3.85	\$ 38.50
25	80103075	CLIPS TIPO JUMBO, CAJA. MARCA: AOS.	C/U	8	\$ 0.42	\$ 3.36
26	80103178	PEGAMENTO BLANCO, FRASCO 4 ONZAS. MARCA: ARTIPEGA.	C/U	2	\$ 0.65	\$ 1.30
27	80103225	TIJERA MEDIANA DE (7-8) PULGADAS APROXIMADAMENTE PARA PAPEL. MARCA: AOS.	C/U	1	\$ 0.55	\$ 0.55
28	80104010	ARCHIVADOR DE PALANCA, TAMAÑO CARTA. MARCA: AOS	C/U	20	\$ 1.75	\$ 35.00
29	80104055	SEPARADOR ALFABETICO PARA ARCHIVADOR DE PALANCA, JUEGO. MARCA: AMPO	C/U	10	\$ 0.45	\$ 4.50
30	80101045	PAPEL BOND B-20 BLANCO, TAMAÑO CARTA. MARCA: ICOPY.	RES	20	\$ 2.95	\$ 59.00
31	80105020	LIBRETA DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, RAYADA. MARCA: PACASA.	C/U	30	\$ 0.52	\$ 15.60
32	80105035	LIBRETA PARA TOMA DE DICTADOS (TAQUIGRAFIA) DE 70 HOJAS. MARCA: AOS	C/U	30	\$ 0.42	\$ 12.60
35	80105088	BLOCK DE NOTAS ADHESIVAS, BANDERITAS PLASTIFICADAS (TIRA ADHESIVA DE COLOR) ESTUCHE DE 5 BLOCK COLORES LLAMATIVOS Y DE BUEN ADHESIVO. MARCA: MEMOTIP.	C/U	10	\$ 0.92	\$ 9.20
TOTAL CON IVA INCLUIDO						324.63

TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS VEINTICUATRO 63/00 DOLARES



MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 304 /2017

UNIDAD SOLICITANTE: COMISION NACIONAL CONTRA EL VIH-CONAVIH
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2017-3200-3-01-03-21-1-54105, 2017-3200-3-01-03-21-1-54114 Y 2017-3200-3-01-03-21-1-54105 (UFI 588 Y 586)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERAL
PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICDA. MARIA ELENA DE HERNANDEZ, ADMINISTRADORA CONAVIH. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: **2205-7342**, CORREO ELECTRÓNICO: melena@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD	FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA



**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 304 /2017

UNIDAD SOLICITANTE: COMISION NACIONAL CONTRA EL VIH-CONAVIH
CIFRADO PRESUPUESTARIO: 2017-3200-3-01-03-21-1-54105, 2017-3200-3-01-03-21-1-54114 Y 2017-3200-3-01-03-21-1-54105 (UFI 588 Y 586)
FUENTE DE FINANCIAMIENTO: GENERAL
PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS CALENDARIO DESPUES DE RECIBIR LA ORDEN DE COMPRA.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL PLANTEL EL PARAISO DEL MINSAL, UBICADO EN FINAL 6ª CALLE ORIENTE NO. 1105, COLONIA EL PARAISO, BARRIO SAN ESTEBAN, SAN SALVADOR. TEL: 2591-7854 O 2591-7833.

PLAZO, FORMA Y TRÁMITE DE PAGO.

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta (**Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada**) en un plazo de 60 días calendario posterior a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce No. 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud, incluyendo en la facturación Número de Contrato u Orden de Compra, Número de Libre Gestión, Número de Solicitud de Cotización, Número de Renglón, Precio unitario, precio total y la retención del 1% del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), adjuntando original y copia del Acta de recepción ambas firmadas y selladas por el administrador de la orden de compra, debiendo presentar LA CONTRATISTA copia de estos documentos en la UACI del Ministerio de Salud para efecto de seguimiento y control de la orden de compra.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

El Acta de recepción deberá llevar nombre, firma, sello del Guardalmacén o la persona que recibe el bien o servicio, el representante de la empresa, y el Administrador de la Orden de Compra. El suministrante deberá presentar **1** copias de Factura duplicado cliente, y acta de recepción en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (UACI), y **2** copias de la factura duplicado cliente una para Guardalmacén y la otra al Administrador de Orden de Compra.

LA ADMINISTRADORA DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA SERÁ LA LICDA. MARIA ELENA DE HERNANDEZ, ADMINISTRADORA CONAVIH. QUIEN PODRÁ SER CONTACTADO/A AL TELÉFONO: 2205-7342, CORREO ELECTRÓNICO: melena@salud.gob.sv

POR CONTRATANTE (EL MINSAL)	POR CONTRATISTA (SUMINISTRANTE)
 	 
<p>DRA. ELVIA VIOLETA MENJIVAR ESCALANTE MINISTRA DE SALUD</p>	<p>FIRMA, NOMBRE, DE LA PERSONA AUTORIZADA POR LA EMPRESA SELLO DE LA EMPRESA</p>





**MINISTERIO DE SALUD
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIO**

CONTINUACION ORDEN DE COMPRA N° 304/2017

CONDICIONES GENERALES

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. En caso de no realizar la negociación, rogamosle devolver esta Orden de Compra a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes.
2. Someterse a las disposiciones Legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
3. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud, procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
4. **Cláusula para prevención y erradicación del trabajo infantil** “En caso se comprobare por la Dirección General de Inspección de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, incumplimiento por parte del oferente a la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajador; se iniciará el procedimiento que dispone el art. 160 de la LACAP para determinar el cometimiento o dentro del presente procedimiento adquisitivo, o durante la ejecución contractual según el caso, de la conducta que dispone el art. 158 Romano V) literal b) de la LACAP, relativa la invocación de hechos falsos para obtener la adjudicación de la contratación. Se entenderá por comprobado el incumplimiento por la referida Dirección, si durante el trámite de re inspección se determina que hubo subsanación por haber cometido una infracción, o por el contrario se remitiere a procedimiento sancionatorio, y este último caso deberá finalizar el procedimiento para conocer la resolución final”.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (MINSAL)

5. Pagar el valor de la **ADQUISICION DE SUMINISTROS DE OFICINA Y PAPELERIA** previo los trámites legales, después que **EL O LA ADMINISTRADOR/A DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA Y/O EL GUARDALMACEN RESPECTIVOY/O PERSONA DESIGNADA**, (según corresponda) haya recibido a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
6. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.
7. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.